

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL

Juzgado Administrativo Oralidad Administrativa 004
Traslado de Excepciones Art. 175 Paragrafo 2 de la Ley 1437 Del 2011
Entre: 19/12/2013 y 19/12/2013

Fecha:

0

Página

Numero Expediente	Clase de Proceso	Subclase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Objeto	Fecha del Auto	Fechas	
							Inicial	V/miento
2000133330042013001560	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Laboral	FLOR CLAUDIA HERNANDEZ MOJICA	MINISTERIO DE EDUCACIÓN	SE CORRE TRASLADO DE LAS EXCEPCIONES.	18/12/2013	19/12/2013	14/01/2014
2000133330042013001630	Acción de Reparación Directa	Sin Subclase de Proceso	LUIS ENRIQUE ESCOBAR POLANCO Y OTROS	FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN	SE CORRE TRASLADO DE LAS EXCEPCIONES.	18/12/2013	19/12/2013	14/01/2014
2000133330042013002210	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Laboral	EDUARD - FERNANDEZ MOLINA	DEPARTAMENTO DEL CESAR- SECRETARIA DE EDUCACIÓN	SE CORRE TRASLADO DE LAS EXCEPCIONES.	18/12/2013	19/12/2013	14/01/2014

SE FIJA LA PRESENTE EN LA SECRETARIA DEL DESPACHO POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MAÑANA (8 AM).
SE DESFIJARA LA PRESENTE A LAS 6 DE LA TARDE (6 PM)

Jersson de la Asunción
JERSSON FABIAN DE LA ASUNCIÓN